

QUINTERO, 19 OCT. 2017

VISTOS:

1. El Certificado de Depósito de Estatutos de la AGRUPACION CULTURAL RADIO TRAUKO, Comuna de Quintero de fecha 26 de Marzo de 2001;
2. La Inscripción N° 164 fs 158 del 26 de marzo de 2001 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, Agrupación Cultural Radio Trauko, en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
3. El Oficio N° 23 del 20 de Abril de 2001 de Secretaría Municipal de la I. Lustré Municipalidad de Quintero, comunicando que los Estatutos presentan observaciones, los que deben ser subsanados;
4. El inciso quinto del artículo N° 7 de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Agrupación Cultural Radio Trauko, acogiéndose a lo señalado en el inciso quinto del artículo N° 7 expuesto por la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias "Cada junta de vecinos y cada una de las demás organizaciones comunitarias deberá subsanar las observaciones formuladas dentro del plazo de noventa días, contado desde su notificación, para lo cual podrá requerir asesoría de la municipalidad, la que deberá proporcionarla". Por no haber subsanado la observación notificada con fecha 20.04.2001 y cuyo plazo ha expirado el 20.07.2001.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución

- 1.-Alcaldía
- 2.-Secretaría Municipal
- 3.-Dideco
- 4.-Carpeta de la organización
RGC/ANU/aja

LMUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ORD. N° : 23

ANT. : Ord. N° 49 de Dideco de fecha
09.04.2001.-

MAT. : Remite informe con observaciones
Estatutos de Agrupación Cultural
Radio Trauko

Quintero, 20 de Abril de 2001.-

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

**A : PRESIDENTE DIRECTORIO PROVISORIO
SRTA. ALEJANDRA VASQUEZ GONZALEZ
AGRUPACION CULTURAL RADIO TRAUKO
LUIS COUSIÑO 2271
QUINTERO**

- I. Adjunto remito a Ud., copia del informe evacuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 09.04.2001, señalando la existencia de objeciones de los Estatutos presentados y aprobados por la organización comunitaria de carácter funcional.-
- II. Para subsanar estas observaciones según lo dispone la Ley N° 19.418, en el título II de la Constitución art. N° 9, tiene como plazo 90 días a contar de la fecha de la presente notificación.-



W
**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

Distribución

- 1.- Srta. Alejandra Vásquez G.-
- 2.- Archivo Secretaria Municipal.-
YGS/she.-